

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21- 96959 de 27/MAYO/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: LOZANO REYES



Se fija el: 13/ JUNIO / 2022

Se retira el: 21/ JUNIO / 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 22/ JUNIO /2022



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 6439490
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011761187

CUFE

Somos Autorrelatores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 09/06/2022 22:15		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		TEL: 6455481		CEDULA/TI/TIT 900074102-5		COD. POSTAL ORIGEN 130005450		CUENTA: 83-001-0001247	
PARA LOZANO REYES		PESO A COBRAR(Kg) 1		PESO (gramos) 1000		PESO VOL 1		VALOR DECLARADO 10000	
LA PRINCESA M12 L16		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		TOTAL FLETE 0		FLETE VARIABLE 0	
TEL 3157558781		CEDULA/TI/TIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME 0	
NOTAS 96959		Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		Observaciones en la entrega:	
CARTAPORTE: NO		Fecha estimada de entrega: 10/06/2022		Fecha de devolución al remitente		Fecha de devolución al remitente		Fecha de devolución al remitente	
EN LA COLVANES S.A.S. informo al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1250 de 2012, normas complementarias, Actos de Procedimiento y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del Destinatario, suministrada en esta Cita, solo recibirá el tratamiento necesario para la prestación del servicio contratado, atención de solicitudes y/o reclamaciones, y sus derechos serán ejercidos ante las autoridades que correspondan y a través de la línea telefónica 784302.		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		INTENTO DE ENTREGA		INTENTO DE ENTREGA		INTENTO DE ENTREGA	
RECIBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario		RECIBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario		RECIBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario		RECIBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario		RECIBI A SATISFACCION / Nombre, CC y Sello Destinatario	



Guia: 834011761187
Fecha Sol: 13/06/2022 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE NO FUE
POSIBLE ESTABLECER COMUNICACION(NS)

Contacto: 14595

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: LOZANO REYES

Radicado: 96959

Fecha: 12 de mayo de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22-2-96959 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 27 de mayo de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 09 de junio de 2022



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



Cartagena de Indias, 27 de mayo de 2022

PAC-DR-22-2-96959

Señor(a):

LOZANO REYES

Dir. Notificación: LA PRINCESA M12 L16

E-mail: hererakarel925@gmail.com

Tel: 3157558781

Cartagena de indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 96959 Póliza N° 700252

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación por CLASE DE USO INCORRECTO INDUSTRIAL, COMERCIAL, OFICIAL, OTROS, recibida en nuestras oficinas el día 12 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Buenas tardes Pacaribe como está, el motivo de mi reclamo es porque tengo una unidad de uso residencial y tengo una tienda con medida de ancho 3,50mt y de largo 5.mt con póliza 700252

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

En primer lugar, es importante manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio continuo y de calidad a todos nuestros usuarios; además de atender sus requerimientos dentro de los términos de ley.

En línea con lo anterior y con el fin de dar respuesta al usuario se informa al peticionario que es necesario realizar una visita, la cual se llevó a cabo el día 16 de mayo de 2022 atendida por el Sr. David Crismatt en calidad de usuario y el Sr. Néstor Salcedo representante de la empresa, la cual arrojó el siguiente resultado:

“(...) Se evidencia predio con 2 unidades, una de uso residencial y una de uso no residencial en el cual se desarrolla una Tienda con medidas de 19,5 Mtrs² (ancho 6,50 Mtrs * largo 3 Mtrs) Ambas unidades con única póliza. (...)”

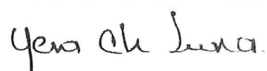
De acuerdo a visita de inspección realizada, se pudo evidenciar que actualmente el predio identificado con póliza 700252 es un usuario residencial y comercial, tal como lo define el Decreto 1077 de 2015, en su Artículo 2.3.2.2.4.2.106. que dice:

CUARTO: Recursos, contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

QUINTO: Acreditar, el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación Para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-22-2-96959.

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Cordialmente,



Yerardín Chávez Luna
Auxiliar Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P
Elaboró: Yerardín Chávez Luna

Constancia de Notificación Personal:

Hoy _____ siendo las _____ Horas, Pacaribe S.A. E.S.P procede a notificar personalmente la decisión _____ emitida el _____.
Firma de Recibido _____ Identificación _____